

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANIAS
REGLAMENTACIÓN DE PARTICIPACION**

**XLIV FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS 2024
“LOS ARTESANOS Y SUS TECNICAS EN LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIAS
TRADICIONALES”**

(Ley No. 11 de 2011)

INVITACIÓN

El MINISTERIO DE CULTURA a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS, extienden un saludo especial a los artesanos acreditados, empresas aliadas del sector y a las entidades gubernamentales que deseen hacer parte de la XLIV DE LA FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS, en homenaje a **“LOS ARTESANOS Y SUS TECNICAS EN LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIAS TRADICIONALES”** para el año 2024.

SOBRE LA FERIA

Este evento rinde homenaje a la riqueza cultural de nuestro país, a través del talento y la creatividad de los artesanos panameños. **En esta ocasión, la feria se centrará en la diversidad de las indumentarias tradicionales.** Un recorrido por las expresiones culturales de cada región, plasmadas en los tejidos, colores y diseños únicos de cada pueblo.

PERFIL DEL EXPOSITOR

El Artesano acreditado, Maestro Artesano, Organización Artesanal, Empresa Artesanal, Gastronomía y Patrocinadores deben:

- Elaborar objetos artesanales identitarios, que representen parte del folklore material del país, con altos estándares de calidad.
- Establecer con claridad los precios en sus productos.
- Estar en disposición de atender a los compradores de la feria, con amabilidad y responsabilidad.
- Disponer de inventario de los productos artesanales a exhibir.
- En el caso de la organización o empresa artesanales panameña, debe reflejar claramente que trabaja con artesanos panameños y promueve el fortalecimiento de sus canales de comercialización directos.
- Los artesanos de consumo ofrecerán una propuesta gastronómica de platos tradicionales que se elaboran a partir de productos locales.

Nota: En el caso de los bocadillos empacado previamente, deben presentar etiquetado con el nombre del producto y del fabricante o eslogan, la lista de ingredientes, el contenido neto, la fecha de caducidad, conservación y modo de uso.

- Los artesanos de cosmética artesanal deben presentar un producto procesado y empaçado previamente, etiquetado con el nombre del producto y del fabricante o eslogan, la lista de ingredientes, el contenido neto, la fecha de caducidad, conservación y modo de uso.

DISPOSICIONES GENERALES

I. **EL MINISTERIO DE CULTURA** declara abierta la inscripción de la **XLIV DE LA FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS** en homenaje a **“LOS ARTESANOS Y SUS TECNICAS EN LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIAS TRADICIONALES”** para el año de **2024**, a partir de la correspondiente publicación de estas bases, de acuerdo con lo establecido en los numerales 21, 22 y 23 del Artículo 2, de la Ley No. 90 de 15 de agosto de 2019.

II. **La convocatoria a los artesanos acreditados, para la inscripción de catálogos, estará abierta entre el 19 de marzo al 12 de abril de 2024.**

III. La **XLIV FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS** en homenaje a **“LOS ARTESANOS Y SUS TECNICAS EN LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIAS TRADICIONALES”** para el año de **2024**, consta de las siguientes categorías:

- a. Artesano
- b. Maestro Artesano
- c. Empresa Artesanal
- d. Artesanías de Consumo
- e. Patrocinadores

IV. Cada artesano podrá participar en la **XLIV EDICIÓN DE LA FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS** en homenaje a **“LOS ARTESANOS Y SUS TECNICAS EN LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIAS TRADICIONALES”**, con las actividades que se acreditan en el carné artesanal:

- 1) Madera Tallada
- 2) Alfarería y Cerámica
- 3) Fibra en General
- 4) Textiles
- 5) Tallado en General
- 6) Cuero
- 7) Muebles
- 8) Máscaras
- 9) Artesanías de Consumo
- 10) Joyería y Bisutería

- 11) Manualidades
- 12) Artes Plásticas
- 13) Cosmética Artesanal.

Nota: Los artesanos con más de una actividad artesanal en su carné podrán participar en varias categorías, siempre que estén dentro del catálogo inscrito, excepto las artesanías de consumo que aplicarán individualmente.

V. En este instructivo de participación podrá encontrar los lineamientos necesarios para inscribirse como expositor en la **XLIV FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS** en homenaje a “**LOS ARTESANOS Y SUS TECNICAS EN LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIAS TRADICIONALES**” para el año de 2024.

VI. Para participar en la **XLIV EDICIÓN DE LA FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS** en homenaje a “**LOS ARTESANOS Y SUS TECNICAS EN LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIAS TRADICIONALES**” para el año 2024, los artesanos acreditados deben realizar la inscripción de su catálogo, en la Dirección Regionales de Bocas del Toro, Chiriquí, Veraguas, Herrera, Los Santos, Coclé, Colón, Darién, Panamá Oeste, Chame, Comarcas, San Miguelito, Chepo, San Martín, Sede de Mi Cultura (Edificio Tula) y Mercados Artesanales de: Chiriquí, Veraguas, Herrera, Coclé, y Comarcas correspondiente del Ministerio de Cultura.

VII. La **XLIV DE LA FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS** en homenaje a “**LOS ARTESANOS Y SUS TECNICAS EN LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIAS TRADICIONALES**” para el año 2024, se realizará en el Centro de Convenciones ATLAPA, del 19 al 23 de junio de 2024.

VIII. El horario de la **FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS** abierto al público es:

- Miércoles 19 junio, 04:00 p.m. a 09:00 p.m. **Acto inaugural**
- Jueves 20 de junio, 09: 00 a.m. a 09:00 p.m.
- Viernes 21 de junio, 09: 00 a.m. a 09:00 p.m.
- Sábado 22 de junio, 09: 00 a.m. a 09:00 p.m.
- Domingo 23 de junio, 8:00 a.m. a 09:00 p.m. **Misa Televisada**

Nota: Los expositores tendrán sus mesas de exposición dispuestas a partir de las 8:00 a.m. y es necesario que siempre haya atención hasta la hora del cierre.

SOBRE LOS STANDS

ARTESANOS, MAESTROS ARTESANOS

Calificarán: Las actividades artesanales que se realicen y correspondan al carné artesanal en vigencia.

- Cubículos de 2.00 x 2.00 m con divisiones en paneles, cenefa con el número del puesto, una mesa 184 x 74 x 76 cm, mantel azul con el logo del Ministerio de Cultura y dos sillas.
- Costo de B/ 60.00, más B/ 1.00 por el ayudante.

TALLERES

- Cubículos de 3.00 x 2.00 m, una mesa 184 x 74 x 76 cm, mantel azul con el logo del Ministerio de Cultura y dos sillas.
- Costo de B/ 120.00, más B/ 1.00 por el ayudante.

Calificarán: Artesanos que realicen oficios en vivo durante toda la feria.

- Alfarería y Cerámica
- Artes Plásticas
- Tallado en general
- Tallado en madera
- Máscaras
- Cueros
- Joyería y Bisutería: exclusivo para orfebres.

ARTESANÍAS DE CONSUMO

Calificarán: Exclusivamente los 108 productos regulados por la Resolución 685 del 18 de agosto de 2021.

- Espacio físico de 2.00 x 2.00 m
- Costo de B/ 140.00, más B/ 1.00 por c/ayudante.

Nota:

- Se permitirá la venta de **2 productos en adelante.**
- **Lista de precios con descripción clara y precisa.**

FONDAS

Estos espacios están destinados **exclusivamente** a la venta de productos comestibles **fritos y/o asados**.

- Espacio físico de 3.00 x 3.00 m
- Costo de B/ 250.00, más B/ 1.00 por c/ayudante.

Ejemplos de Productos Permitidos:

- Empanadas (maíz / harina), hojaldres, changas, anillo maíz nuevo, tamales, carimañola, tortillas, almojábanos, torrejitas, yuca frita, patacones, bollos, papas fritas.
- Pollo (asado/ frito), pescado (asado/ frito), lechona, choriza, chicharrón, tasajo, carne (asada / frita), puerco (asado/ frito), bofe, hígado, saus, ceviches, brochetas.

Nota:

- Deberán aplicar según la **especialidad de producto: típico o caribeño**.
- En estos espacios no se permitirá la venta de **comidas completas**.
- En estos espacios les **es permitido la venta de chichas naturales**.
- **La lista de productos debe incluir menú infantil**.
- La feria se reserva el derecho de cancelar o modificar las condiciones de participación en los espacios de comida.
- Presentar **menú con precios con descripción clara y precisa**: Ej.: (Choriza p/unidad B/ 0.00, Chicha natural 16 oz B/ 0.00, Changa p/porción B/ 0.00).

DEGUSTACION

Estos espacios cumplirán la función de ofrecer muestras, de forma atractiva y convincente, destacando sus sabores y exclusividad del producto.

Calificará (1) uno de los siguientes productos: Chocolate, café, picantes, especias, miel, vinos fermentados de frutas nacionales, bombones, bocadillos surtidos, conservas, frutas deshidratadas, dulces tradicionales (bon, dulce de frutas, enyucado), pan artesanal.

- Booth stand con espacio físico 2.00 x 2.00 m con cenefa personalizada número del puesto, una mesa 184 x 74 x 76 cm, mantel azul con el logo del Ministerio de Cultura y dos sillas.
- Costo de B/ 75.00, más B/. 1.00 p/ayudante.

SOBRE EL PROCESO DE PAGO

Una vez se le notifique al artesano acreditado que ha sido seleccionado como expositor, procederá a lo siguiente:

- a. Con su comprobante de Registro de Inscripción de Catálogo, debe apersonarse a la Dirección Regional, Comarcas y Mercado Artesanal, donde inscribió su catálogo.
 - b. Formalizar el contrato de arrendamiento de su espacio, en la Feria Nacional de Artesanías 2024.
 - c. Debe pagar en sitio, el costo del espacio y obtener su recibo de comprobante de pago correspondiente a la **XLIV FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS 2024**.
-
1. **EL MINISTERIO DE CULTURA** a través de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS**, velará por el cumplimiento de las bases de la **XLIV FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS** en homenaje a **“LAS INDUMENTARIAS TRADICIONALES” “LOS ARTESANOS Y SUS TECNICAS EN LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIAS TRADICIONALES”** para el año de 2024.

BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE CATÁLOGOS XLIV FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS 2024

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los aspirantes a la XLIV Feria Nacional de Artesanías, deberán presentar la siguiente documentación en las oficinas de la Direcciones Regionales, Mercados Artesanales de: Chiriquí, Veraguas, Herrera, Coclé y Comarcas correspondientes del Ministerio de Cultura.

1. Carné de Artesano (vigente).
2. Cédula de identidad personal vigente, (titular del puesto).
3. Carné de Salud Blanco y Verde vigente, para los que apliquen en:
 - 3.1 Artesanías de Consumo
 - 3.2 Degustaciones
 - 3.3 Fondas
 - 3.4 Cosmética Artesanal
4. Entrega de catálogo de feria
 - 4.1 Debe ser presentado en páginas blancas de 8 ½”x 11”
 - 4.2 Contenido
 - 4.2.1 **Portada:** Nombre completo, cédula, teléfono, correo y redes sociales, Incorporar el logo o marca del artesano.
 - 4.2.1.1 Contra portada: Fotocopia de la tarjeta de identidad artesanal (carné) por ambos lados (versión anterior del carné).
 - 4.2.1.2 Fotocopia del carné de Salud Blanco y Verde, para los artesanos de consumo, fondas, degustación y cosmética artesanal.
 - 4.2.2 **Describir la actividad (es) artesanal(es)** a la que aplica. (Consultar Resolución 1 del 25 de mayo de 2001 “Aplicación sobre la materia”).
 - 4.2.3 **Imágenes de las artesanías:** Fotos de grandes que se aprecie con claridad el detalle de las piezas.
 - 4.2.3.1 Referencias: detalles técnicos de las piezas (materia prima, medidas, entre otros: nombre de la pieza, descripción, dimensiones.
 - 4.2.4 **Información de precios:** Lista de productos con sus precios de venta.

Nota:

- Considerar la variedad de ángulos y tomas para mostrar las diferentes características de las piezas.
- Se sugieren fotos grandes, de buena calidad y con fondos neutros. De esta manera, **el equipo evaluador podrá apreciar de mejor manera su propuesta.**

SELECCIÓN DE ARTESANOS

- I. **EL MINISTERIO DE CULTURA**, a través de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS**, debe nombrar el **COMITÉ EVALUADOR** que realizará la Selección de los Catálogos recopilados por las Dirección Regionales de Bocas del Toro, Chiriquí, Veraguas, Herrera, Los Santos, Coclé, Colón, Darién, Panamá Oeste, Chame, Comarcas, San Miguelito, Chepo, San Martín, Edificio Tula – Sede de MiCultura y Mercados Artesanales de: Chiriquí, Veraguas, Herrera y Coclé, en el calendario establecido.

- II. **EL MINISTERIO DE CULTURA**, a través de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS**, es responsable de velar que se nombre el **COMITÉ EVALUADOR**, según normas predeterminadas sobre los componentes de este.

- III. **EL MINISTERIO DE CULTURA** garantizará la presencia de un representante de la Oficina de Auditoría Interna, que certifique mediante acta, el momento del cierre de la selección de artesanos.

- IV. **EL COMITÉ EVALUADOR** luego de realizada la evaluación de todos los catálogos presentados, debe anunciar los participantes seleccionados en la **XLIV FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS** en homenaje a “**LOS ARTESANOS Y SUS TECNICAS EN LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIAS TRADICIONALES**” para el año de 2024.

DISPOSICIONES FINALES

- I. Para consultas con relación a las inscripciones, los interesados deben comunicarse directamente con la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS** del **MINISTERIO DE CULTURA** al correo direcciondeartesia@micultura.gob.pa o a los teléfonos 501- 4830, 501- 4071.

- II. También pueden visitar la página web del Ministerio de Cultura donde encontrarán las bases de esta Feria.

- III. La participación en esta Feria implica el conocimiento y la plena aceptación de estas bases y supone la autorización del artesano para la difusión de los trabajos seleccionados.

- IV. El incumplimiento de cualquiera de estas disposiciones será motivo de descalificación.

- V. Las artesanías se presentarán en condiciones para su inmediata exhibición y el artesano deberá resolver cualquier dificultad en su montaje.

- VI. Es potestad de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS**, revisar cada año las bases de la Feria, en el marco de las leyes que la regulan.
- VII. De producirse cualquier hecho o circunstancia que empañe el prestigio de la feria tal eventualidad debe comunicarse de inmediato al **MINISTERIO DE CULTURA**.
- VIII. Si se da alguna eventualidad o situación no contemplada en estas Bases, la resolverá el **MINISTERIO DE CULTURA**, mediante sus instancias correspondientes.
- IX. La organización de la Feria emitirá **NOTA DE CERTIFICACIÓN** exclusivamente a los facilitadores, conferencistas, ponentes o talleristas seleccionados por su participación en esta.
- X. En el caso de que alguna eventualidad pueda afectar las condiciones generales que impidan la ejecución de la Feria Nacional de Artesanías 2024, el Ministerio de Cultura en común acuerdo con los artesanos seleccionados, evaluarán los procesos necesarios que permitan ajustar la Feria a formato virtual.
- XI. El **MINISTERIO DE CULTURA** anunciará de forma pública y virtual los artesanos acreditados seleccionados para participar en la Feria Nacional de Artesanías 2024.